



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 52134

LA PLATA, 12 de septiembre de 2013

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11057

ARTICULO 1º. Desaféctase del dominio público municipal las calles 514 bis de 135 a 136; 515 de 135 a 136 y 136 de 514 a 515 con sus respectivas ochavas.

ARTICULO 2º. Dónese a Albatros Rugby Club las calles y ochavas citadas en el Artículo precedente, con el cargo de mantener en ellas la actividad de la práctica deportiva que diera origen al club.

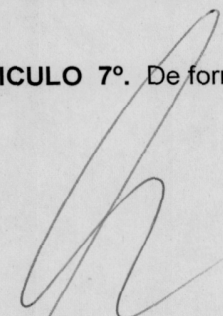
ARTICULO 3º. Comuníquese a la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad los alcances de la presente Ordenanza por intermedio de la Dirección de Catastro, quien tendrá la tarea de realizar la gestión del registro dominial y la realización del correspondiente plano de mensura.

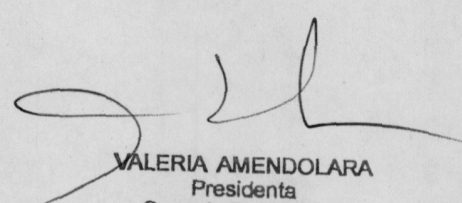
ARTICULO 4º. Desaféctase del rol de **Conectora Secundaria** a la calle 515 en el tramo comprendido por las calles 133 y 139.

ARTICULO 5º. Aféctase con el rol de **Conectora Secundaria** a la calle 514 en el tramo comprendido por las calles 133 y 139; a la calle 139 en el tramo comprendido por las calles 514 y 515 y a la calle 133 en el tramo comprendido por las calles 514 a 515.

ARTICULO 6º. Facúltase al Departamento Ejecutivo, para que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, arbitre las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7º. De forma.
OD/1


ALICIA SUSANA GENZONE
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

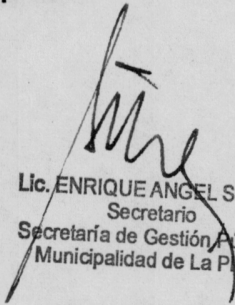

VALERIA AMENDOLARA
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

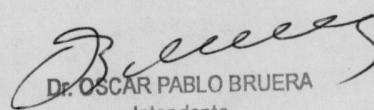


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de Septiembre de 2013.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

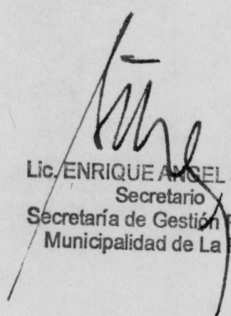

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


DR. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de Septiembre de 2013.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE (11057)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata